

## LA JUSTICIA ESPACIAL DESDE AMÉRICA LATINA: ABORDAJES, CUESTIONAMIENTOS Y EXPANSIONES

**Aritz Tutor Anton**

(UPV/EHU)

[aritz.tutor@ehu.eus](mailto:aritz.tutor@ehu.eus)

<https://orcid.org/0000-0001-5496-2369>

Recibido: 23 mayo 2024; Aceptado: 1 junio 2024

---

### La justicia espacial desde América Latina: abordajes, cuestionamientos y expansiones (Resumen)

---

El giro espacial de las Ciencias Sociales propició que algunos de los grandes debates de las Humanidades, como la economía política o la justicia se reevaluarán desde una perspectiva espacial. De este modo, el estudio de la justicia espacial nace tanto de la recuperación de la capacidad explicativa del espacio como de la apertura de la justicia a otros campos. Este monográfico propone abordar la discusión de la justicia espacial en y desde América Latina y es una oportunidad para dar a conocer las contribuciones latinoamericanas o latinoamericanistas al estudio de la justicia espacial. En los artículos se entretienen la justicia y el espacio y el territorio. Concretamente, trabajan sobre 4 grandes temas: la injusticia ambiental, de la mano de las zonas de sacrificio; la dimensión imaginaria, a través de las identidades histórico-espaciales o la producción desigual y peyorativa de otredades; la disputa urbana, por vía de las contradicciones socioespaciales de la urbanización y los diferentes tipos de urbanismos; y la descolonización, mediante el esclarecimiento epistémico de lo que se halla tras los conceptos como justicia territorial e iluminando las múltiples injusticias que viven los pueblos originarios.

**Palabras clave:** ética, inequidad, espacio, territorio, Latinoamérica

---

---

## **La justícia espacial des d'Amèrica Llatina: abordatges, qüestionaments i expansions (Resum)**

El gir espacial de les Ciències Socials va propiciar que alguns dels grans debats de les Humanitats, com l'economia política o la justícia es reavaluaran des d'una perspectiva espacial. D'aquesta manera, l'estudi de la justícia espacial neix tant de la recuperació de la capacitat explicativa de l'espai com de l'obertura de la justícia a altres camps. Aquest monogràfic proposa abordar la discussió de la justícia espacial en i des d'Amèrica Llatina i és una oportunitat per a donar a conèixer les contribucions llatinoamericanes o llatinoamericanistes a l'estudi de la justícia espacial. En els articles s'entretreixeixen la justícia i l'espai i el territori. Concretament, treballen sobre 4 grans temes: la injustícia ambiental, de la mà de les zones de sacrifici; la dimensió imaginària, a través de les identitats històric-espacials o la producció desigual i pejorativa d'alteritats; la disputa urbana, per via de les contradiccions socioespacials de la urbanització i els diferents tipus d'urbanismes; i la descolonització, mitjançant l'esclarament epistèmic del que es troba darrere dels conceptes com la justícia territorial i il·luminant les múltiples injustícies que viuen els pobles originaris.

**Paraules clau: ètica, inequitat, espai, territori, Llatinoamèrica**

---

---

## **Spatial justice from Latin America: approaches, questions and expansions (Abstract)**

The spatial turn of the Social Sciences led to reevaluate from a spatial perspective some of the great debates in the Humanities, such as political economy or justice. In this way, the study of spatial justice arises both from the recovery of the explanatory capacity of space and from the opening of justice to other fields. This dossier proposes to address the discussion of spatial justice in and from Latin America and is an opportunity to publicize Latin American contributions to the study of spatial justice. So, Justice and space and territory are interwoven in the articles. Specifically, they work on 4 major themes: environmental injustice, depicted by the sacrifice zones; the imaginary dimension, through historical-spatial identities or the unequal and pejorative production of otherness; the urban dispute, through the socio-spatial contradictions of urbanization and the different types of urban planning; and decolonization, through the epistemic clarification of what lies behind concepts such as territorial justice and illuminating the multiple injustices experienced by indigenous peoples.

**Keywords: ethics, inequality, space, territory, Latin America**

---

La crisis de la idea de justicia, que atraviesa la imaginación política hoy en día, ha hecho tambalearse el paradigma de un único horizonte emancipador posible que heredamos de la modernidad. Ya Marx señalaba que las teorías sobre la justicia no son universales, pero últimamente se han agudizado las tendencias en sentido contrario. De los paradigmas que postulaban una acción política monolítica hemos pasado a numerosos caminos, que pueden converger o no en un destino común. En esta crisis, la pugna por reivindicar la justicia ha traído dos grandes consecuencias. Por un lado, si el sujeto ha cambiado y se ha multiplicado, cualquier deseo de justicia se puede validar, ¿también el del mercado? Al igual que se pregunta para quién es el derecho a la ciudad, se proclama la duda ¿justicia para quién? Esto puede desvirtuar la idea de una justicia que actúa contra las injusticias objetivas. Por otro lado, la crisis de la justicia y del sujeto 'justiciable' ha abierto la oportunidad a poner en el centro del debate y la lucha, otros muchos pedidos de justicias. Esta vez, con la intención de ampliar la base de la justicia, incorporando diferentes demandas políticas *diferenciadas*, que desplazan el foco, desde la tradicional justicia social, hacia justicias concretas, como ocurre con la pujante justicia ambiental (Martínez-Alier 2008; Leff 2001) u otras con un menor impacto como la justicia racial, la justicia de género o la justicia climática. Esta eclosión de múltiples justicias mantiene el mismo impulso que antaño sostenía el llamado a la justicia universal, pues son complementarias. El espíritu de justicia que se toma aquí, obedece a esta segunda apertura.

Las explicaciones espaciales a los fenómenos sociales, desde trasladar a un mapa situaciones y acontecimientos diversos, hasta la comprensión del carácter estructural del espacio en la reproducción de las desigualdades, están presentes en una gran gama de medios de comunicación y divulgación, en el análisis de las ciencias sociales y, más recientemente, en acercamientos que se hacen desde algunos aspectos del diseño arquitectónico. La justicia espacial es uno de los conceptos que han nacido al calor de este renovado interés por las cuestiones espaciales, territoriales y de diseño de espacios. Un concepto siempre es el punto inicial para trazar un campo de acción e indagación. Así, la justicia espacial se presenta como un ámbito fértil para la investigación y para entender las dinámicas contemporáneas, en particular en los contextos urbanos, pero no solo. Desde el punto de vista académico, el interés por la idea de justicia espacial está ligado al giro espacial operado en las ciencias y en las artes, que ha privilegiado el lugar, el territorio y el espacio como categorías fundamentales para entender los procesos sociales.

La justicia espacial se percibe mejor a través de las injusticias de la espacialización. Por ejemplo, mediante las injusticias de la urbanización o las (in)movilidades forzadas (desplazamientos involuntarios o estar aprisionado inevitablemente a un lugar). El prisma de la justicia espacial abre una visión crítica sobre los procesos espaciales y de su espacialización (perpetuación en un lugar durante un tiempo), en cuanto producidos socialmente y, por tanto, susceptibles de ser interpretados, valorados, contestados y transformados. Este enfoque visibiliza la

estratificación y jerarquización (políticamente orientados) de las dinámicas que distribuyen desigualmente recursos e infraestructuras en el espacio. Para definir la justicia espacial, se puede comenzar por enumerar sus elementos centrales y constitutivos:

1. **La producción social de las espacialidades.** La justicia espacial interroga sobre la organización política (intencional y conflictiva) del espacio. La producción social del espacio revela el origen social de sus representaciones y de su actual configuración y creación de espacialidades.
2. **La dialéctica socioespacial.** La justicia espacial es el correlato territorial de la (in)justicia social. Lo espacial da forma a lo social tanto como lo social da forma a lo espacial. La dialéctica socioespacial lleva implícita la causalidad espacial, que explica que ciertas desigualdades sociales se perpetúan y se reproducen en y a causa de una determinada distribución espacial y posibilidad de acceso a recursos simbólicos y materiales.
3. **La cuestión de la escala.** La justicia espacial es algo abarcador, no puede quedarse en una escala *micro*. Para poder entender la globalidad y los actores de la intervención sobre el espacio, hay que acudir a una concepción poli-escalar, circunstancial y relativa. Soja (2014) lo teorizaba como geografías injustas de creación externa. Se puede visualizar con esquemas como centro-periferia o Norte-Sur y permite superar la dicotomía entre lo particular y lo universal, y fijarse en la interrelación entre la opulencia y la miseria.
4. **La complejidad y la multidimensionalidad.** Edgar Morín alerta sobre permanecer en el interior de conceptos claros, distintivos y fáciles. Pensar la noción de justicia espacial es pensar en clave de complejidad, reconociendo sus múltiples facetas (en lo material, en lo simbólico) y solapamientos (injusticias acumuladas, recurrentes a lo largo del tiempo, etc.).
5. **La naturaleza valorativa.** La dimensión espacial de la justicia tiene más que ver con desentrañar los injustos mecanismos de las espacialidades, que meramente con una descripción de sus causas y consecuencias. Lo mismo que ocurre con otros conceptos generales como competitividad o desarrollo, debe analizarse racionalmente en función de cómo afecta a los sujetos y comunidades involucrados. Como señala Judith Butler, hay que distinguir entre actuar y ser objeto de actuación.
6. **Comprender para transformar.** Si el espacio se construye socialmente, también puede modificarse socialmente. La desigualdad no siempre implica una situación injusta, pero una geografía discriminatoria que graba en el

espacio inequidades económicas, raciales, culturales o de género, combina la desigualdad y la injusticia. Ante paradigmas que colocan la responsabilidad en la libertad individual de elección, el foco de la justicia espacial invita a pensar críticamente cómo se hace y cómo nos moldea colectivamente el espacio (una carretera, por ejemplo, une dos puntos mediante un trazado, lo que obliga irremediablemente a seguir ese itinerario, sin que la decisión individual pueda cambiarlo).

Junto con la singularidad de la justicia espacial, conviene, asimismo, destacar el diálogo que mantiene con otros conceptos, con los que comparte un mismo universo semiótico. Entre otros, con la segregación socioespacial, el capital espacial, el efecto territorio, efecto barrio o efecto de lugar, la ciudad justa o la estigmatización territorial, por mencionar algunos.

La genealogía de la idea de justicia espacial se remonta a la segunda mitad del siglo XX. David Harvey (1977 [1973]) trabajó una idea aproximada, bajo el nombre de justicia territorial distributiva. Más tarde, en 1978 Alain Reynaud nombró la justicia espacial y en 1981 escribió sobre una clase socioespacial<sup>1</sup>. En 1983, Gordon Pirie teorizó sobre la justicia espacial, y Roger Brunet incluyó el término en su diccionario en 1992 (Albet 2011). Por su parte, Mustafa Dikeç (2001, 2009) conjugó la justicia y el espacio, tomando el espacio como fundamento indispensable para lograr la justicia.

En fechas más recientes, la justicia espacial ha tenido cierta popularidad y circulación en medios académicos, sin llegar a asentarse. En Francia se ha venido trabajando de la mano de Alain Musset (2009) y de la revista bilingüe *Justice Spatiale/Spatial Justice* (2008). Paralelamente, desde Estados Unidos, Edward W. Soja dotó al concepto de potencia y visibilidad (Soja 2014 [2010]). Su aproximación provino de la apertura de la idea de justicia al espacio. Su famosa trilogía (*Postmodern Geographies*, *Thirdspace* y *Postmetropolis*) preparó el terreno para introducir la espacialización de la justicia, ya que en estos tres trabajos se profundizaba en la idea de que en las últimas décadas se había reafirmado y redescubierto el papel del espacio en la teoría social crítica y en el análisis de la sociedad. *En busca de la Justicia Espacial* vino a completar este recorrido, mostrando que la espacialidad era tan determinante como la socialidad o la historicalidad. Peter Marcuse (2009) también exploró esta vía, en su caso buscando los vasos comunicantes e interdependencias entre lo social y lo espacial.

---

<sup>1</sup> Guarda una relación directa con la justicia espacial porque ambos conceptos admiten la causalidad espacial. Va más allá de la clase socioeconómica, e incide en cómo la espacialidad, en cuanto producto social complejo y creado colectivamente, define nuestro hábitat y la socialización de cada clase.

## Aplicando la justicia espacial

La amplitud del concepto puede mover a confusión, pero es, al mismo tiempo, una de sus características más interesantes, pues permite conectar diferentes campos de la injusticia y comprender su origen espacial común. Y de ahí, la necesidad de hacer ciencia desde la demanda de una geografía de lo justo.

A veces, es más fácil saber de qué estamos hablando por medio de ejemplos concretos, que remarquen ese corte espacial de las injusticias, o que nos ayuden a fijarnos en ellas: desde una tala de árboles o la construcción y perpetuación de infraestructuras viarias hasta la crónica escasez de agua.

Una reciente tala de árboles en L'Hospitalet de Llobregat (Catalunya) suscitó la viva protesta vecinal (Pacheco 2022) porque se realizó en uno de los distritos más densos de Europa. En este caso, la injusticia espacial la hallamos en la acumulación de desigualdades en una misma zona. No gozar de arbolado es una desventaja en cualquier lugar, pero si le añadimos otras cuestiones como insuficiente anchura de las calles o la falta de espacios verdes, podemos percibir un patrón continuado de una deficiente organización urbana en un mismo espacio. Un reciente estudio cuantificaba en 900 las muertes por año que el exceso de asfalto y la falta de árboles causan por calor en Barcelona y Madrid (Vicente 2023).

Las grandes infraestructuras que se construyeron en los años 1970 para canalizar y agilizar el tráfico de las ciudades, supusieron cargar el peso de enormes viaductos en determinados barrios, que, habitualmente, obedecen a las características de la periferia. La desidia que hasta el día de hoy mantiene en pie estas barreras arquitectónicas en ciudades como Madrid (en Puente Vallecas) o Bilbao (en el barrio de Errekalde), son muestras de la injusticia. Tanto en una como en la otra, un movimiento vecinal se opone fuertemente a que estas infraestructuras sigan perdurando, pero, como en el caso de Madrid, sin voluntad de echarlos abajo. Esta inacción coincide con las grandes sumas de dinero invertidas en remodelar las zonas céntricas, síntoma de la desigual atención política y mediática. Claramente, una discriminación espacial según el valor que se le asigna a cada zona de la ciudad.

Para ejemplificar la escasez de agua, podemos movernos hasta la ciudad de Jackson, en Estados Unidos. La propia injusticia de no tener agua se puede entender netamente en términos espaciales si repasamos la historia local, marcada por la discriminación de la población negra que puebla mayoritariamente Jackson (BBC 2022). Una instalación de tratamiento de agua obsoleta, un suministro de agua contaminado por plomo, una de las tasas de cáncer más alta y una población obligada<sup>2</sup> a concentrarse en áreas con industrias contaminantes (las administraciones les negaban hipotecas o préstamos que les hubieran permitido vivir en otros lugares), nos señalan un patrón espacial de discriminación. Sus habitantes sufren este tipo de injusticias agravadas y acumuladas por estar viviendo

---

<sup>2</sup> Algo similar ocurrió en Pruitt-Igoe o Tulsa.

en esa zona. En EEUU se ha trabajado mucho en las intersecciones entre racismo y espacio (Zewolde et al. 2020), tales como las dificultades de/en el transporte público de las personas no-blancas que trabajan en el turno de noche (Wilson 2020) o la mayor probabilidad de sufrir un atropello que tienen las personas de bajos ingresos y BIPOC<sup>3</sup> (Roll 2021).

Estos son solo botones de muestra de las injusticias espaciales, y se podrían mencionar muchas más (sin ir más lejos, en base a las percepciones de los espacios de miedo según género (Añoover 2014; Rodó-de-Zárate 2019), pero es suficiente para el propósito de distinguir las injusticias desde lo espacial, respecto las injusticias en general.

Además, los casos apuntados están circunscritos a los países occidentales, ¿qué ocurre con América Latina? ¿qué tipos de ejemplos podemos encontrar?

En Latinoamérica las injusticias espaciales, usualmente, giran en torno a temas como ataques a comunidades originarias y rurales (despojo), deterioro del medio ambiente y afectación a las poblaciones (extractivismo) o las violencias y desigualdades urbanas. Las reivindicaciones y el activismo de las organizaciones populares van en esta dirección. El continente latinoamericano tiene una gran tradición de lucha por conquistar mejoras sociales y espaciales, muchas veces en el terreno urbano, comenzando por el Movimiento Urbano Popular mexicano que actuó en el ámbito de la vivienda o los paros cívicos de Colombia en 1977-1978 exigiendo la extensión de servicios urbanos como el transporte, los ejemplos son múltiples, tanto en el tiempo como en el espacio,

### **Originalidad de la propuesta de la justicia espacial en América Latina**

En América Latina, la concurrencia entre justicia y espacio ha tenido, preferentemente, tres campos: la alteridad (identidades, comunidades), la naturaleza y sus múltiples significaciones (la producción de la naturaleza, ecología política, extractivismo) y la gubernamentalidad<sup>4</sup> (políticas territoriales, justiciabilidad, derechos humanos) (Salamanca, Astudillo y Fedele 2016; Salamanca, Barada y Beuf 2019). No obstante, los altos índices de concentración y población urbana indican que también es una problemática muy ligada a las ciudades. Las ciudades condensan muchas de las contradicciones contemporáneas, sobre todo el aumento de las desigualdades y de las vulnerabilidades sociales y espaciales. Por una parte, la provisión de infraestructuras y servicios en los diferentes barrios, y la planificación y visión de ciudad que tiene detrás. Por otra parte, los imaginarios urbanos capaces de movilizar políticas públicas e inversiones privadas hacia determinadas zonas y que (re)crean los marcos mentales bajo los cuales se experimentan, interpretan y evalúan las condiciones sociales y espaciales de la ciudad. De hecho, la conciencia de la

---

3 Personas negras, indígenas y de color.

4 Muy unido a la democratización de los regímenes militares.

injusticia espacial está presente en la mente de gobernantes y otros actores fácticos desde el inicio del capitalismo y el proceso de modernización y urbanización. La explosión urbana derivada de la revolución de las fuerzas productivas va de la mano con la aparición de una marginalidad urbana a gran escala. Ahora, tal como señala Fainstein (2014), ha habido un cambio en la retórica de la política urbana, virando desde el foco en la competitividad hacia un discurso sobre la justicia. Ash Amin también ha abundado en ello, al relacionar la justicia, la responsabilidad y el urbanismo, desde un plano ético, con la matriz de la *good city*, que prioriza la protección ambiental sin dejar en el camino a los colectivos más vulnerables (Jajamovich 2019).

Otra de las vetas teóricas es la que combina justicia y territorio, aprovechando la pujanza y vigencia de este último término en las investigaciones del continente (Beuf 2019; Halvorsen y Zaragocin 2021; Fernandes 2011; Ceroni Acosta 2022). Históricamente, las reivindicaciones de los movimientos indígenas y campesinos, bascularon de la reforma agraria hacia un reconocimiento más amplio y plural de su territorio, unido a derechos originarios y a la autonomía (López, Robertsdotter y Paredes 2017). Las prácticas locales han configurado un significado propio para el territorio (Haesbaert 2011), muy ligado al accionar los movimientos sociales y a la territorialización de las relaciones de poder en el espacio. Las resistencias permanentes crean territorio, entendido como pertenencia e, incluso, esperanza de futuro (Ribeiro da Cruz et al. 2021). De igual modo, las luchas por la justicia en el territorio han tenido, desde hace décadas, una fuerte impronta ambiental, ligada a movimientos ecologistas e indígenas. Mientras que en otras latitudes la reacción contra las injusticias se capitalizaba alrededor del derecho a la ciudad, en América Latina ha sido muy común que se aglutinase en torno a la (in)justicia ambiental (Santana Rivas 2012). Los procesos de injusticia ambiental son, a la vez, procesos de injusticia territorial, y por eso, es lógico que la justicia ambiental vaya de la mano de políticas territoriales (Moreno Jiménez 2010). Uno de los aspectos clave de estas luchas es su carácter popular -ha sido llamado el ecologismo de los pobres- (Martínez-Alier 2007) y la politización de los afectados, que experimentan la injusticia en primera persona, por lo que la idea de justicia mantiene una presencia política relevante en cuanto elemento normativo y retórico (Salamanca y Astudillo 2018).

Por todo ello, algunas investigaciones han preferido usar el término justicia territorial, a veces como sinónimo de justicia espacial y otras veces como complementario a éste. Sin embargo, su uso no está tan generalizado como cabría esperar (Madeira y Vale 2015), como lo muestran las diferentes compilaciones al respecto (Van Den Brule 2020; Brennetot 2011). Ivaldo Lima ha publicado diversas investigaciones (2020, 2014) en las que emplea y defiende la noción de justicia territorial en lugar del de justicia espacial. Lima concibe el término como la territorialización de la justicia social, que, a su vez, se conecta con otros conceptos



como la ética del civismo y el derecho al paisaje, el derecho al lugar, los espacios cívicos o el bienestar y la felicidad urbana, entre otros. Para él, la elección de la justicia territorial, a expensas de la forma justicia espacial (u otras formas como urbanización de la injusticia o la justicia social territorial), se justifica por la deferencia al uso pionero del término por Bleddyn Davies, David Smith y David Harvey y por la densidad explicativa del concepto de territorio, a través de la articulación de sus elementos nucleares: límite, control, sujeto, autonomía y conciencia. Asimismo, desde Latinoamérica, Horacio Bozzano ha trabajado con el uso de la justicia territorial (2017), aunque desde una perspectiva diferente, ya que lo liga con el campo de la inteligencia territorial, que está orientado a cuestiones de desarrollo territorial, gobernanza y políticas públicas.

Generalmente, empero, ni siquiera la forma de justicia espacial ha sido empleada con regularidad, a excepción de aportaciones puntuales (Musset 2010; Salamanca, Barada y Beuf 2019; Carlos, Faleiros de Padua y Alves 2017; Salamanca, Astudillo y Fedele 2016; Ribeiro 2017). La mayoría de las personas investigadoras no se ven interpeladas por el concepto y se acercan al análisis social y urbano desde otras nociones como la de desigualdad y segregación socio-espacial. Otros estudios han vinculado la dimensión medioambiental con el de justicia espacial (Galimberti, Astudillo y Roldán 2020; Salamanca y Astudillo 2016), el de la movilidad (Leibler y Musset 2010) o el de las prácticas espaciales de jóvenes universitarios (Álvarez Rojas 2013).

Pese a que el debate sobre las inequidades geográficas no se realice bajo el paraguas conceptual de la justicia espacial (o acaso la justicia territorial), el contenido encaja con su propuesta epistemológica (Tutor Antón, 2023). Poder abarcar estos estudios dentro del marco de la justicia espacial puede resultar interesante para armonizar diferentes investigaciones y hacer comparaciones con otros lugares. Las zonas de sacrificio (Lopes de Souza 2021), por caso, están pensadas desde Brasil, pero se pueden relacionar con los espacios extremos que, siguiendo a Tello, son colonizados en beneficio de centros y centralidades (Benach 2021). Ambos esquemas, sin obviar sus especificidades y particularidades, pueden comprenderse dentro de un esquema mayor que facilite la inteligibilidad.

### **Presentación del monográfico**

Esta recopilación reúne trabajos sobre diferentes temáticas, que buscan conexiones mutuas a partir de la justicia espacial. Este carácter amplio ejemplifica que muchas investigaciones trabajan la justicia espacial, incluso cuando no llevan ese nombre explícitamente, ya que tratar la realidad social lleva fácilmente a preguntarse sobre lo justo o no de acciones y situaciones.

En este sentido, mientras que la idea de espacio le daría en contenido analítico al concepto de justicia socio espacial, la idea de justicia, le otorgaría el contenido ético y político (Salamanca, Astudillo y Fedele 2016). Según Soja, la idea de justicia socio-

espacial es una “poderosa metáfora movilizadora” con connotaciones inclusivas, que puede resultar un término que permita desarrollar coaliciones entre diversos grupos y movimientos sociales. Así, el giro espacial (concebido ahora como conciencia espacial), no queda recluido en la academia y permea a otros ámbitos de la sociedad.

Este monográfico propone abordar la discusión de la justicia espacial en y desde América Latina y es una oportunidad para dar a conocer las contribuciones latinoamericanas o latinoamericanistas al estudio de la justicia espacial. Los abordajes de las investigaciones son diversos, lo que una vez más demuestra lo fértil y amplio del campo que combina la justicia y el espacio (o el territorio). Además, hace patente el diálogo que mantiene con otros enfoques y conceptos, haciendo que su uso sea expansivo y agregado.

Los trabajos presentados transitan por temas como el de la injusticia ambiental, de la mano de las zonas de sacrificio, recalcan en la dimensión imaginaria, a través de las identidades histórico-espaciales o la producción desigual y peyorativa de otredades, se sumergen de lleno en la disputa urbana, por vía de las contradicciones socioespaciales de la urbanización y los diferentes tipos de urbanismos, y exploran los bordes de la descolonización, mediante el esclarecimiento epistémico de lo que se halla tras los conceptos como justicia territorial y mediante un foco que ilumina las múltiples injusticias que viven los pueblos originarios.

El primer artículo, firmado por Francisco Astudillo, José Sandoval y Cristóbal Bravo, y con el título de “Zonas de sacrificio en Chile: justicia espacial, trayectorias geográficas y derivas del acontecimiento”, toma las zonas de sacrificio como punta de lanza para movilizar sentidos y significados hacia la crítica socioambiental del modelo de desarrollo neoliberal en la región sudamericana y, particularmente, en Chile. A pesar de la concienciación ambiental de las últimas décadas, no se han problematizado tanto sus dimensiones sociopolíticas, espaciales e históricas. Los autores buscan repensar teóricamente la noción desde las coordenadas de la justicia espacial y con la articulación de las distintas temporalidades. A partir del análisis de cinco casos emblemáticos de Zonas de Sacrificio en Chile, examinan cómo esta problematización estuvo presente y cómo confluyó al proceso constituyente, que estuvo marcado por la transversalidad de la cuestión ambiental y la centralidad de la crítica al desarrollo sacrificial.

En el segundo artículo, “(In)justicia espacial y otredades en la Ciudad de México. Experiencias urbanas de jóvenes de la periferia oriente”, Cristina Bayón y Henry Moncrieff analizan la forma espacial de la injusticia social en diversos recorridos por la Ciudad de México. La producción de imágenes negativas que se tienden a asociar a tipos de lugares (barrios, escuelas, calles, plazas) con determinados tipos de gente, se utilizan para criminalizar a los grupos subalternos y a los espacios que habitan. Se construyen otredades demonizadas y despreciadas que anidan en los imaginarios sociales de la ciudad. Esta estigmatización recae más

fuertemente sobre los jóvenes que residen en las periferias populares, lo que contribuye a reproducir la desigualdad y el control social a través del temor, el rechazo y el desprecio, y afecta profundamente su experiencia urbana y sus relaciones con diversas instituciones y espacios (la policía, la escuela, el barrio, la calle, el trabajo). En el artículo estudian la consiguiente (in)justicia espacial, a partir de las experiencias cotidianas y recorridos urbanos de jóvenes residentes en una colonia popular fuertemente estigmatizada de la periferia oriente de la Ciudad de México.

El tercer artículo, de Francisco de la Torre, se titula “De la justicia espacial a la disputa urbana. Ajuste conceptual desde la urbanización de la Ciudad de México”. El autor pone en valor la justicia espacial porque vincula lo geográfico con lo social e histórico, a través de la articulación de la crítica a las condiciones socioespaciales y la posibilidad de transformarlas. En su texto plantea que las categorías sustentadas en esa “posibilidad” afrontan el riesgo de su banalización y, por lo tanto, es necesaria su discusión desde otras geografías donde se impone la urbanización global. Esta discusión se ajusta y se aterriza a través de un acercamiento en tres pasos a la urbanización de la Ciudad de México. En el primero se revisa la coyuntura actual sobre la planificación de la ciudad con lo cual se identifica una estrategia de despolitización. Seguidamente, se explora la Historia (siglos XX y XXI) y las continuidades que explican dicha estrategia. En el tercero, se realizan tres ejercicios que espacializan la coyuntura en tres escalas: local, metropolitana y regional. Al final, se concluye sobre la conveniencia de moverse hacia el concepto disputa urbana, que redirige la atención de las agendas ideológicas hacia las conflictividades.

En cuarto lugar, Ivaldo Lima, en su artículo “Descolonizando a justiça territorial: o buen vivir, a convivialidade, o common, a decência”, recorre el edificio moderno-colonial para hallar su andamiaje, sacarlo a la luz y, con eso, cuestionar el concepto de justicia territorial. Apoyado en el proyecto académico-político de la descolonialidad, esclarece y sistematiza históricamente la colonialidad del poder, para pensar estrategias que transformen la realidad. El autor realiza una aproximación entre el concepto de justicia territorial y el pensamiento decolonial, con tal de elucidar lo que hay en juego. La opción decolonial exige, también, una descolonización epistémica que libere el pensamiento latinoamericano de la carga colonial y ponga en práctica una visión del mundo en el que otros mundos sean posibles. Partiendo de la premisa que la justicia territorial es un horizonte de deseo (en el cruzamiento entre Geografía y Ética), la descolonialidad como perspectiva de la justicia territorial permite expandir el horizonte de deseo, en pro de una sociedad decente. El texto acaba con la vinculación entre nociones como buen vivir, convivialidad, común o decencia, con tal de contextualizar y ampliar la justicia territorial en el marco de las contranarrativas de la descolonialidad.

La quinta contribución, de la mano de Alain Musset, se titula “Injusticias del pasado y justicia espacial en el barrio indígena de Sutiaba (León, Nicaragua)”. En ella

se explora la reparación de las injusticias del pasado, un tema de gran actualidad. El autor enriquece la dimensión histórica, añadiendo la dimensión geográfica, que pocas veces ha sido tratada. Ello le permite introducirlo como parte del campo político y académico de la justicia espacial. De este modo, la investigación enfatiza la importancia que los lugares destacados tienen a la hora de fijar las memorias colectivas, pues expresan los valores de comunidades oprimidas. En este caso, el artículo se enfoca en la comunidad indígena de Sutiaba (León, Nicaragua), donde se examina cómo y por qué lo que se considera una “injusticia histórica” es un elemento tanto físico como simbólico de la justicia espacial y puede servir para diseñar y estructurar un territorio basado en una identidad compartida y en una memoria, a veces, instrumentalizada.

El sexto artículo lo firma Ricardo Pino, bajo el título de “Los pueblos originarios en la Ciudad de México: una multiplicidad de injusticias sociales, espaciales y ambientales”. En la investigación realiza una revisión de la experiencia arrojada por algunos conflictos socioambientales de carácter urbano protagonizados por pueblos originarios asentados en lo que hoy es la Ciudad de México. La alusión a la justicia espacial es directa, porque se acude a ella como propuesta teórico-conceptual que posibilita una lectura e interpretación de las injusticias enfrentadas históricamente por estas comunidades (a múltiples niveles: pérdida de su lengua, de gran parte de sus tierras y de su territorio). Ante este expolio, resisten a la urbanización capitalista neoliberal y neoestatista. El artículo se adentra en cómo estos pueblos buscan el reconocimiento de sus derechos sociales y políticos, y cómo ello los ha llevado a una lucha por su autonomía política, cultural y territorial. En esta lucha, la reivindicación del derecho a un medio ambiente limpio, en términos de una justicia ambiental, es fundamental, y puede virar hacia una justicia ecológica desde los pueblos originarios. Finalmente, el autor concluye que las acciones y proyectos tendientes a la construcción de una autonomía para los pueblos originarios, coloca nuevamente en el centro la cuestión más abarcadora de una justicia social universal, que exige, no obstante, discutir las formas particulares de enfrentar y concebir las injusticias espaciales particulares.

Finalmente, Luis Daniel Santana Rivas presenta su investigación, titulada “¿Hacer pasar a Milton Friedman por John Rawls? Entre la retórica de la justicia liberal en el urbanismo social y las injusticias socioespaciales de la provisión neoliberal de la vivienda social en Medellín (2004-2020)”. En su trabajo, indaga sobre cómo la justicia espacial permite construir distintos recortes analíticos y comprender variadas facetas discursivas y prácticas de los procesos de producción de las injusticias espaciales. El caso que toma es el ‘urbanismo social’ en Medellín, una particular traducción local del modelo habitacional nacional. Eso le permite, por un lado, reflexionar sobre las contradicciones inherentes a la concepción de la justicia liberal -empleada como retórica de los gobiernos locales entre 2004 y 2011- y, sobre todo, cómo ésta oscurece las prácticas concretas de producción de injusticias

espaciales en la provisión neoliberal de vivienda social. Por otro lado, es un caso pertinente para proponer una interpretación de las categorías de escalas de justicia de Fraser como instrumento de crítica geográfica a la producción de injusticias espaciales. El objetivo del artículo es analizar las contradicciones de dicho modelo habitacional, rawlsiano en la retórica, pero subsidiario en la práctica, haciendo énfasis en los procesos de producción de injusticias socioespaciales.

Los aportes de este número especial posicionan la justicia como foco principal para abordar las dinámicas sociales en el espacio y como pieza elemental para entender la producción del espacio. Si bien se aproximan desde la realidad latinoamericana, su preocupación crítica sobre el estudio de la justicia espacial es compartida con otras investigaciones afines de otros lugares. Esta inquietud gira alrededor de la idea de justicia y cómo se entrelaza con el espacio y el territorio.

La aparente naturaleza paradójica del espacio, que en su constitución es al mismo tiempo continuo y fragmentado, es el que ha permitido un desarrollo desigual. Este desarrollo desigual es la base de las injusticias espaciales, porque hace que algunos lugares, barrios y regiones tengan una peor provisión de recursos y capitales (materiales e inmateriales, reales y simbólicos), respecto a otros lugares, barrios y regiones. Muchas veces, además, estos dos polos están relacionados dialécticamente (por ejemplo, la mano de obra que se desplaza desde esas otras zonas, los recursos que se extraen o los estilos de vida o los valores y las ideas positivas que se asocian a algunos lugares atractivos en contraste con otros lugares, que se exponen como horizonte no deseado y a temer). Estas dinámicas hacen que unas zonas sigan encajadas en un esquema de opresión y explotación -o directamente saqueo-, mientras que otras se suben a la ola de la opulencia, apoyadas en las necesidades de las zonas desfavorecidas. Al igual que en lo social-temporal, el sistema capitalista extrae el valor de clases más desfavorecidas, que no tienen otro remedio que someterse a ello, en lo espacial, las favorables condiciones materiales de algunos lugares son posibles gracias a la utilización de los recursos de otras partes.

Las contribuciones, tanto teóricas como empíricas, de este dossier van en esta dirección. Se busca traer la explicación de la justicia a un marco espacial, para visibilizar cuán profunda puede ser esta línea de pensamiento para comprender el mundo actual. En una época en que categorías fuertes y aparentemente universales como verdad han visto refutado su valor total, retomamos la pregunta del inicio: ¿justicia para quién? Las consideraciones en torno a la justicia son más vigentes y pertinentes que nunca. La justicia, en un *a priori* kantiano, podría ser autoexplicada sin necesidad de ser afirmada por la experiencia. Sin embargo, frente al intento de patrimonializar la justicia y de querer legitimar cualquier pretensión como una búsqueda de lo justo (pensemos en cómo las clases adineradas exigen el derecho a unas ciudades que discriminen por renta, porque es de justicia, para su clase, tener ese tipo de espacios cerrados, amurallados para sí), debemos tener presente que la lucha por la justicia se activa cuando se siente la injusticia; es decir, a partir de la

experiencia, *a posteriori*. La justicia pudo ser entendida a priori en algún tiempo pasado, pero ahora necesita, para ser legitimada y saber que se trata realmente de una lucha justa por la justicia, pasar por el tamiz de la experiencia injusta. Y en ese tránsito, tal como demuestran las investigaciones presentadas en este monográfico, el espacio cumple un papel primordial para desentrañar sus mecanismos y sus consecuencias.

## Bibliografía

- Abel, Albet. 2011. "Spatial justice: Where/when it all comes together". *City* 15 (1): 69-72.
- Álvarez Rojas, Ana María. 2013. "(Des)Igualdad socio espacial y justicia espacial: nociones clave para una lectura crítica de la ciudad". *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana* 12 (36): 1-17.
- Añoover López, María. 2014. "Los espacios "del miedo", ciudad y género. Experiencias y percepciones en Zaragoza". *Geographicalia* 61: 25-45.  
[https://doi.org/10.26754/ojs\\_geoph/geoph.201261843](https://doi.org/10.26754/ojs_geoph/geoph.201261843)
- BBC. 2022. "¿Cómo es posible que se haya quedado sin agua potable una ciudad de 200.000 habitantes en EE.UU.?". *BBC News World*, 4 de septiembre, 2022.  
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-62783989>
- Benach, Núria. 2021. "En las fronteras de lo urbano: una exploración teórica de los espacios extremos". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 25 (2): 11-35.
- Beuf, Alice. 2019. "Los significados del territorio. Ensayo interpretativo de los discursos sobre el territorio de movimientos sociales en Colombia." *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* XXIII (624).
- Bozzano, Horacio. 2017. "Territorios posibles y utopías reales: Aportes a las teorías de la transformación: Inteligencia territorial y justicia territorial". *Arquetipo* 15: 71-91.
- Brennetot, Arnaud. 2011. "Les géographes et la justice spatiale: généalogie d'une relation compliquée". *Annales de géographie* 678 (2): 115-134.
- Carlos, Ana Fani Alessandri; Rafael Faleiros de Padua y Glória Alves (Org.) 2017. *Justiça Espacial e o Direito à Cidade*. São Paulo: Editora Contexto.
- Ceroni Acosta, Mauricio Bruno. 2022. "Territorio y materialismo histórico-geográfico: aproximaciones y nuevas perspectivas." *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía* 31 (2): 463-475.  
<https://doi.org/10.15446/rcdg.v31n2.89620>
- Dikeç Mustafa. 2001. "Justice and the spatial imagination". *Environment and Planning A* 33 (10): 1785-1805.
- Dikeç, Mustafa. 2009. "Space, politics and (in)justice". *Justice spatiale | Spatial justice* 1: 1-8, 2009. <http://www.jssj.org/wp-content/uploads/2012/12/JSSJ1-6en1.pdf>

- Fainstein, Susana. 2014. "The Just City." *International Journal of Urban Sciences* 18 (1): 1-18. <https://doi.org/10.1080/12265934.2013.834643>
- Galimberti, Cecilia, Francisco Astudillo Pizarro y Diego Roldán. 2020. "Agua, Territorios y Justicia Espacial". *A&P Continuidad* 7 (12): 6-9.
- Haesbaert, Rogério. 2011. *El mito de la desterritorialización: del fin de los territorios a la multiterritorialidad*. México: Siglo Veintiuno.
- Halvorsen, Sam y Sofia Zaragocín. 2021. "Territory and decolonisation: debates from the Global Souths". *Third World Thematics: A TWQ Journal* 6 (4-6): 123-139, DOI: 10.1080/23802014.2022.2161618
- Harvey, David. 1977. *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Siglo XXI [1973. *Social Justice and the City*. Baltimore: Johns Hopkins University Press]
- Jajamovich, Guillermo. 2019. "Grandes proyectos urbanos alternativos o alternativas a los grandes proyectos urbanos: una revisión a partir del concepto de *just city*." *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía* 28 (2): 394-407. doi: 10.15446/rcdg.v28n2.72090.
- Justice Spatiale/Spatial Justice (2008). [www.jssj.org](http://www.jssj.org)
- Leff, Enrique (coord.) 2001. *Justicia Ambiental: Construcción y defensa de los nuevos derechos ambientales, culturales colectivos en América Latina*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Leibler, Laure y Alain Musset. 2010. "¿Un transporte hacia la justicia espacial? El caso del Metrocable y de la comuna nororiental de Medellín, Colombia". *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* 331 (48).
- Lima, Ivaldo. 2014. "Towards a Civic City: From Territorial Justice to Urban Happiness in Rio de Janeiro". *European Journal of Geography* 5 (2): 77-90.
- Lima, Ivaldo. 2020. "A propósito da justiça territorial: premissas e promessas". En *Geografias, Reflexões Conceituais, Leituras da Ciência Geográfica, Estudos Geográficos*, organizado por Ester Limonad y Jorge Luiz Barbosa, 54-83. San Pablo: Editora Max Limonad.
- Lopes de Souza, Marcelo. 2021. "Sacrifice zone': The environment-territory-place of disposable lives". *Community Development Journal* 56 (2): 220-243.
- López Sandoval, María F., Andrea Robertsdotter y Myriam Paredes. 2017. "Space, Power, and Locality: the Contemporary Use of Territorio in Latin American Geography". *Journal of Latin American Geography* 16 (1): 43-67. doi:10.1353/lag.2017.0009
- Madeira, Paulo Miguel y Mário Vale. 2015. "Desigualdade e espaço no capitalismo contemporâneo: uma questão de (in)justiça territorial?". *Geosp - Espaço e Tempo* 19 (2): 196-211.
- Marcuse, Peter. 2009. "From Justice Planning to Commons Planning". En *Searching for the just city: Debates in urban theory and practice*, editado por Peter Marcuse, James Connolly, Johannes Novy, Ingrid Olivo, Cuz Potter y Justin Steil. Nueva York: Routledge.

- Martínez-Alier, Joan 2007. *O ecologismo dos pobres: conflitos ambientais e linguagens de valorização*. San Pablo: Contexto.
- Martínez-Alier, Joan. 2008. "Conflictos Ecológicos y Justicia Ambiental". *Papeles* 103: 11-27.
- Moreno Jiménez, Antonio. 2010. "Justicia ambiental. Del concepto a la aplicación en planificación y análisis de políticas territoriales". *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* XIV (316).
- Musset, Alain (Dir.) 2010. *Ciudad, sociedad, justicia: un enfoque espacial y cultural*. Mar del Plata: Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Musset, Alain. 2009. *¿Geohistoria o geoficción? Ciudades vulnerables y justicia espacial*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Pacheco, Rubén. 2022. "Vecinos de L'Hospitalet rechazan la tala de árboles en uno de los distritos más densos de Europa". *Metrópolis*, 22 de abril, 2022.
- Pirie, Gordon. 1983. "On Spatial Justice". *Environment and planning A* 15: 465-473.
- Reynaud, Alain (1981). *Société, espace et justice*. París: PUF.
- Reynaud, Alain. 1978. "Justice spatiale et État: l'exemple des États-Unis", *L'Espace Géographique* 7 (1): 35-40.
- Ribeiro da Cruz, Sandra Helena, Adolfo Oliveira Neto, José Sobreiro Filho y Cristiano Quaresma de Paula (Orgs.) 2021. *Territórios de esperança: a conflitualidade como produtora do futuro*. Belém: UFPA.
- Ribeiro, Wagner. 2017. "Justiça espacial e justiça socioambiental: uma primeira aproximação". *Revista Estudos Avançados* 31 (89): 147-165.
- Rodó-de-Zárate, María; Jordi Estivill i Castany y Nerea Eizagirre. 2019. "La configuración y las consecuencias del miedo en el espacio público desde la perspectiva de género". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 167: 89-106. (<http://dx.doi.org/10.54777/cis/reis.167.89>)
- Roll, Josh. 2021. "Pedestrian injury and social equity in Oregon". *Oregon Department of Transportation*.  
[https://www.oregon.gov/odot/Safety/Documents/Pedestrian\\_Safety\\_and\\_Social\\_Equity.pdf](https://www.oregon.gov/odot/Safety/Documents/Pedestrian_Safety_and_Social_Equity.pdf)
- Salamanca Villamizar, Carlos y Francisco Astudillo Pizarro. 2018. "Justicia ambiental, metodologías participativas y extractivismo en Latinoamérica". *Justice Spatiale/Spatial Justice* 12.
- Salamanca Villamizar, Carlos; Fernando Astudillo y Javier Fedele. 2016. "Trayectorias de las (in)justicias espaciales en América Latina. Un estudio introductorio", En *Justicia e injusticias espaciales*, compilado por Bernard Bret, Philippe Gervais-Lambony, Claire Hancock y Frédéric Landy, 11-67. Rosario: UNR Editora.
- Salamanca Villamizar, Carlos; Julieta Barada y Alice Beuf. 2019. "(In)justicias espaciales y realidades latinoamericanas". *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía* 28 (2): 209-224.



- Santana Rivas, Daniel. 2012. "Explorando algunas trayectorias recientes de la justicia en la geografía humana contemporánea: de la justicia territorial a las justicias espaciales". *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía* 21 (2): 75-84.
- Soja, Edward W. 2014. *En busca de la justicia espacial*. Valencia: Tirant Humanidades [2010. *Seeking Spatial Justice*. Minnesota: University of Minnesota Press]
- Tutor Anton, Aritz. 2023. "Cuestionamiento del concepto de justicia espacial desde América Latina". *Revista Punto Sur* 9: 199-219. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/RPS/article/view/11480>
- Van den Brule, David Melo. 2020. "As diversas abordagens da justiça espacial na geografia". *Geosp – Espaço e Tempo* 24 (2): 297-316.
- Vicente, Sandra. 2023. "El exceso de asfalto y la falta de árboles causan más de 900 muertes al año por calor en Barcelona y Madrid". *Eldiario.es*, 1 de febrero, 2023. [https://www.eldiario.es/catalunya/exceso-asfalto-falta-arboles-causan-900-muertes-ano-calor-barcelona-madrid\\_1\\_9912734.html](https://www.eldiario.es/catalunya/exceso-asfalto-falta-arboles-causan-900-muertes-ano-calor-barcelona-madrid_1_9912734.html)
- Wilson, Kea. 2020. "Study: Transit Is Failing Non-White Night Shift Workers". *StreetsBlog USA*, 9 de octubre, 2020. <https://usa.streetsblog.org/2020/10/09/study-transit-is-failing-non-white-night-shift-workers/>
- Zewolde, Solomon, Adam Walls, Tania Sengupta, Catalina Ortiz, Yasminah Beebejaun, George Burridge y Kamna Patel. 2020. *'Race' and Space: What is 'race' doing in a nice field like the built environment?* Londres: The Bartlett, UCL Faculty of the Built Environment.

© Copyright: Aritz Tutor Antón, 2024

© Copyright de la edición: *Scripta Nova*, 2024.

#### Ficha bibliográfica

TUTOR ANTÓN, Aritz. La justicia espacial desde América Latina: abordajes, cuestionamientos y expansiones. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona: Universitat de Barcelona, vol. 28, Núm. 2(2024), p. 1-17 [ISSN: 1138-9788]

DOI: 10.1344/sn2024.28.47014

